

CONVOCATORIA DE BECAS PARA DEPORTISTAS LOCALES POR RESULTADOS DEPORTIVOS (ANUALIDAD 2019) BASES REGULADORAS

PRIMERA.- OBJETO.

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de becas económicas a deportistas zarceños, y que auguren una proyección inmediata o futura en el deporte de competición.

Con la concesión de estas becas el Ayuntamiento de La Zarza pretende mostrar su apoyo a los deportistas de la localidad que hayan participado en Campeonatos de España o superior y/o haber obtenido el título de campeón, subcampeón o tercer clasificado en los Campeonatos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dentro del año 2019.

SEGUNDA.- BENEFICIARIOS.

Podrán solicitar becas las personas físicas que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar empadronado en el municipio de La Zarza durante los dos últimos años.
- Poseer licencia federativa, durante la temporada objeto de baremación. En caso de los JUDEX no será necesario este requisito.
- Haber participado en Campeonatos de España o superior y/o haber obtenido el título de campeón, subcampeón o tercer clasificado en los Campeonatos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dentro del año 2019.
- En el caso de deportes de equipo, además de licencia federativa, deberán acreditar en qué categoría están compitiendo.

TERCERA.- OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS.

Los beneficiarios de las ayudas adquieren las siguientes obligaciones:

- a) Destinar la ayuda a los fines para los que ha sido concedida.
- b) Dar la adecuada publicidad, en los actos y manifestaciones deportivas para el fomento o promoción del municipio, de que las becas concedidas son otorgadas por el Ayuntamiento de La Zarza.

CUARTA.- PUBLICIDAD Y SOLICITUD. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

1. Plazo de presentación: El plazo de presentación de las solicitudes finalizará el día 24 de enero del 2020.

2. Presentación solicitud: La solicitud deberá presentarse en el Registro del Ayuntamiento en horario de oficinas.

3. Documentación: La solicitud cumplimentada en el Anexo I con los logros obtenidos por el deportista o certificado de la federación o equipo correspondiente, deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del deportista.

- b) Certificado expedido por la Federación con los logros obtenidos o el Club , en su caso.
- c) Declaración jurada de compromiso de destino del importe de la Beca a los fines deportivos (Anexo II).
- d) Varias fotografías personales en formato digital, una con dimensiones tamaño carnet y el resto durante las competiciones deportivas. Dichas fotografías deberán ser enviadas a info@lazarza.net.

El Ayuntamiento, podrá requerir la aportación de otra documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos para participar, o complementaria a la información facilitada por los solicitantes, para una mejor valoración de la solicitud.

QUINTA.- PAGO, CUANTÍA Y JUSTIFICACIÓN DE LA BECA.

El pago de las becas que correspondan se efectuará en plazo no superior a 3 meses desde la fecha de la solicitud, mediante cheque bancario, a favor de las personas físicas becadas. El importe máximo por becado será de 150 €.

SEXTA.- COMPATIBILIDAD CON OTRAS BECAS.

La concesión de beca en la presente convocatoria es compatible con el otorgamiento de otras becas o ayudas económicas por otras entidades, organismos o administraciones.

SÉPTIMA.- PÉRDIDA Y REINTEGRO DE LA BECA.

El incumplimiento de las obligaciones estipuladas en las presentes bases, conllevará la pérdida de la beca concedida, pudiendo el Ayuntamiento reclamar su devolución si la misma hubiese sido entregada.

OCTAVA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONVOCATORIA

La concurrencia a esta convocatoria supone la plena aceptación de las presentes bases por los deportistas participantes, aceptando expresamente la publicación de fotografías e imágenes en medios de prensa, radio, televisión y página web oficial del Ayuntamiento de La Zarza, que en relación a la entrega de ayudas se divulguen por el Ayuntamiento.

ANEXO I

SOLICITUD DE BECA PARA DEPORTISTA LOCAL POR RESULTADOS DEPORTIVOS

1.-DATOS PERSONALES DEL DEPORTISTA LOCAL

Nombre y Apellidos		
DNI		Fecha de nacimiento
Dirección		Localidad
Código Postal		Tfo. Móvil
E-mail:		

2.- DATOS ACADÉMICOS

Estudios en curso	
Estudios realizados	

3.-DATOS DEPORTIVOS Y DEL CLUB EN SU CASO

Modalidad Deportiva	
Categoría Deportiva	
Nombre del club si procede	

4.-DATOS DEL LOGRO O RESULTADO DEPORTIVO

Especialidad Deportiva	
Competición	
Categoría de Edad	
Prueba	
Lugar de Celebración	
País	
Fecha de Celebración	
Resultado o Clasificación	

A/A DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA ZARZA(BADAJOS)

ANEXO II

DECLARACION JURADA

Nombre y Apellidos			
DNI		Fecha de nacimiento	
Dirección		Localidad	
Código Postal		Tfo. Móvil	

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

Que en relación a la beca de referencia que con arreglo de las Bases a Deportistas Locales que han sido aprobadas por el Ayuntamiento de La Zarza (Badajoz), me comprometo a destinar el importe de la Beca a los fines deportivos relacionados con mi especialidad (desplazamientos, material deportivo y/ o gastos relacionados con la actividad física-deportiva).

Y para que así conste y surta los efectos ante el Ayuntamiento de La Zarza, firmo la presente declaración.

En La Zarza, a de de 2020.

EL/LA DEPORTISTA O PADRE/MADRE O TUTOR EN CASO DE SER MENOR DE EDAD

FDO.